



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
DESCENTRADO



G/17



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 01 MAR 2015

VISTO: el comienzo de un nuevo período de gobierno;

CONSIDERANDO: pertinente renovar en el cargo de Director General de la Unidad Ejecutora 007 "Dirección General de Desarrollo Rural", al Dr. José Olascuaga;

ATENCIÓN: a lo preceptuado por el Art. 126 del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos (TOFUP),

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designase Director General de la Unidad Ejecutora 007 "Dirección General de Desarrollo Rural" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Dr. José Olascuaga.

2º) Comuníquese y a sus efectos, pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020